



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 005/2024-CI

SALTA, 19 de febrero de 2024

Expte.: 16.268/13

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2107/0, presentadas por su Directora, la Dra. Buliubasich, Emiliana Catalina.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 144 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$3.826,60 (pesos, tres mil ochocientos veintiséis con 60/100), observando un monto de \$3.373,40 (pesos, tres mil trescientos setenta y tres con 40/100) por no presentar certificados varios para justificar los gastos presentados a fs. 12, 14, 17 y 18; a fs. 133 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$6.831,26 (pesos, seis mil ochocientos treinta y uno con 26/100), solicitando el reintegro de \$368,74 (pesos, trescientos sesenta y ocho con 74/100) por rendir de menos; a fs. 134 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$4.173,56 (pesos, cuatro mil ciento setenta y tres con 56/100), observando un monto de \$3.026,44 (pesos, tres mil veintiséis con 44/100) por no presentar certificados varios para justificar los gastos presentados a fs. 61, 69 y 70; a fs. 127 aprobar la Rendición de Cuentas del



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 005/2024-CI

Subsidio 2015 hasta el monto de \$5.325,45 (pesos, cinco mil trescientos veinticinco con 45/100), observando un monto de \$4.674,55 (pesos, cuatro mil seiscientos setenta y cuatro con 55/100) por no presentar certificados varios para justificar los gastos presentados a fs. 88; y, a fs. 128 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

Que, la Mg. Quiroga, Mirta Adriana – Secretaria Técnica de este Consejo, tomando vistas de las observaciones realizadas por el Área Contable, considera eximir a la Dra. Buliubasich de la presentación de los certificados no presentados, en razón del tiempo transcurrido.

Que, así también, por Res. CS N° 537/23 – Art. 3°, se resuelve *“Establecer que los saldos pendientes de rendición de cuentas, hasta el 31/12/2021 y hasta \$1000.00 (pesos, un mil) deben ser desafectados e imputados a gastos.”*

Que corresponde emitir resolución de aprobación.

Por ello,

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2107/0, presentada por su Directora, la Dra. Buliubasich, Emiliana Catalina, DNI N° 12.649.310, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2107/0, presentada por su Directora, la Dra. Buliubasich, por el monto de \$6.831,26 (pesos, seis mil ochocientos treinta y uno con 26/100).

ARTÍCULO 3°.- Eximir a la Dra. Buliubasich, del reintegro de \$368,74 (pesos, trescientos sesenta y ocho con 74/100), correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2107/0,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 005/2024-CI

de acuerdo a lo establecido por Res. CS N° 537/23 – Art. 3°.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2107/0, presentada por su Directora, la Dra. Buliubasich, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2107/0, presentada por su Directora, la Dra. Buliubasich, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 6°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2107/0, presentada por su Directora, la Dra. Buliubasich, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 7°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

TSAGU. MARY GOMEZ  
DIRECTORA PROGRAMAS Y PROYECTOS  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

S. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa